



Bogotá, D.C. 05-08-2024

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad**Asunto:** Respuesta a su Radicado No. **202417000129042**

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo, hemos recibido su petición de manera anónima. Revisando su contenido y actuando dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos brindar respuesta al radicado del asunto mediante la cual refiere “(...) **Que la atención es muy regular a la hora del almuerzo no había nadie tipo 1: 15 (...)**” la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular acusa recibo, en tal sentido, de conformidad con la ley 1437 de 2011 modificada por la ley 2080 de 2021, es importante informarle que atendemos su observación en materia de atención al público y a su vez ponemos de presente los diferentes canales de atención dispuesto para ello, así las cosas, manifestamos nuestra mejora continua para la calidad del servicio por parte de la entidad.

Atendiendo la naturaleza anónima de su petición, la presente respuesta será publicada en los medios idóneos para ello.

En el caso de requerir información adicional, podrá acercarse a la Caja de la Vivienda Popular, ubicada en la Calle 54 No 13-30, en el horario de 7:30 am a 4:30 pm. o contactarnos por medio del correo electrónico [soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co) o solicitando cita presencial al celular 3176466282, fijos 601-3494590 y 601-3494520 extensiones 331-334.

Cordialmente,

**GERMAN ALBERTO HERNANDEZ PRIETO**  
**Director Técnico de Reasentamientos**

Fecha de radicación: 05-08-2024

Proyectó: Angie Viviana Bautista Mora - Contratista - Dirección Reasentamientos 